



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico
2. Técnico
3. Regulatorio
4. Comercial

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de proveedores
2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LOS DELITOS DE EXTORSIÓN Y SECUESTRO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, COMUNICATIVAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC

CLASIFICACIÓN UNSPC	DESCRIPCIÓN
501921	PASABOCAS Y SNACKS
502023	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
561121	ASIENTOS
781118	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
801116	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
821015	PUBLICIDAD IMPRESA
861017	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

- A. **Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.
- B. **Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.



- C. **Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

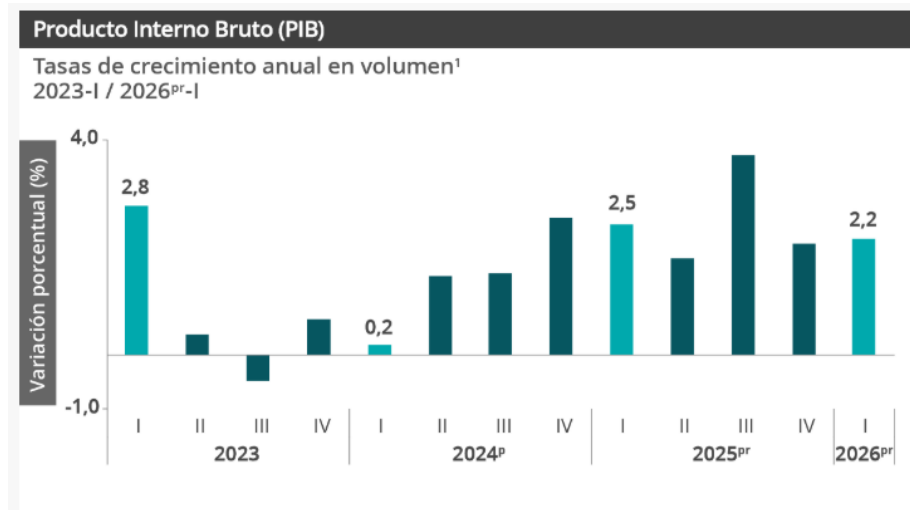
A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

➔ Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%



- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%



**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.



Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

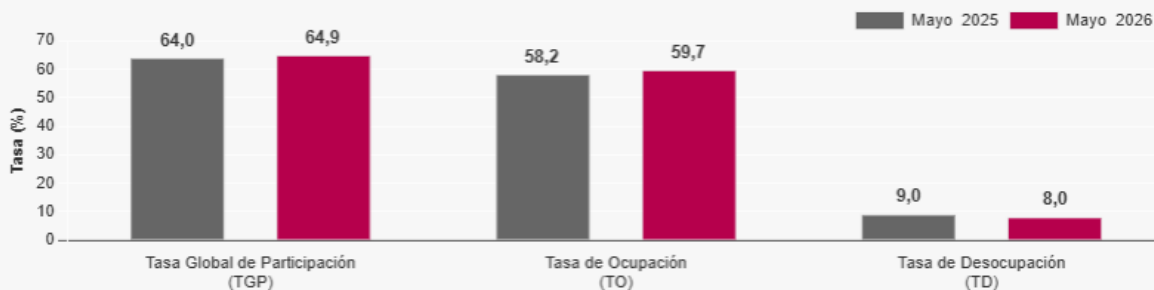
³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

ESTADÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

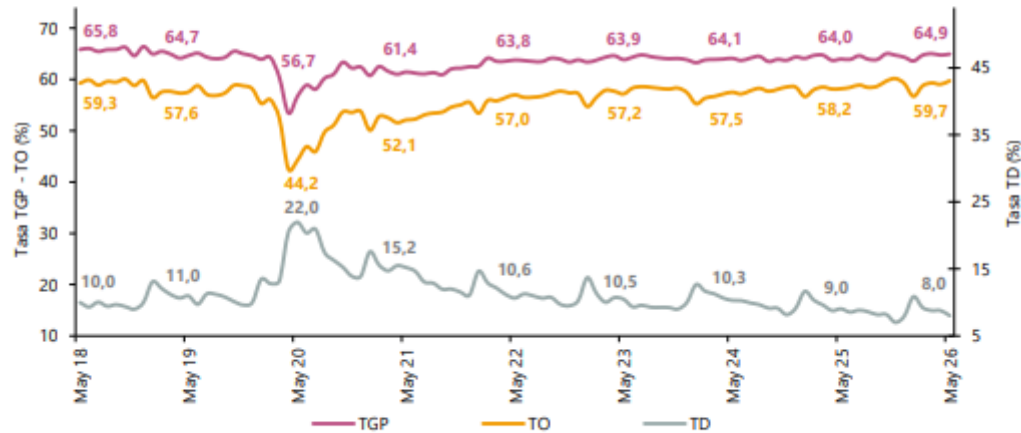
En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

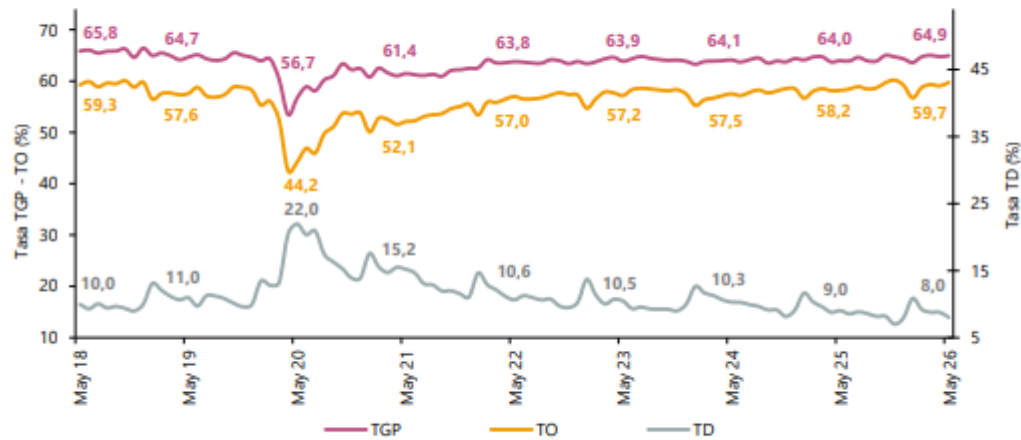
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

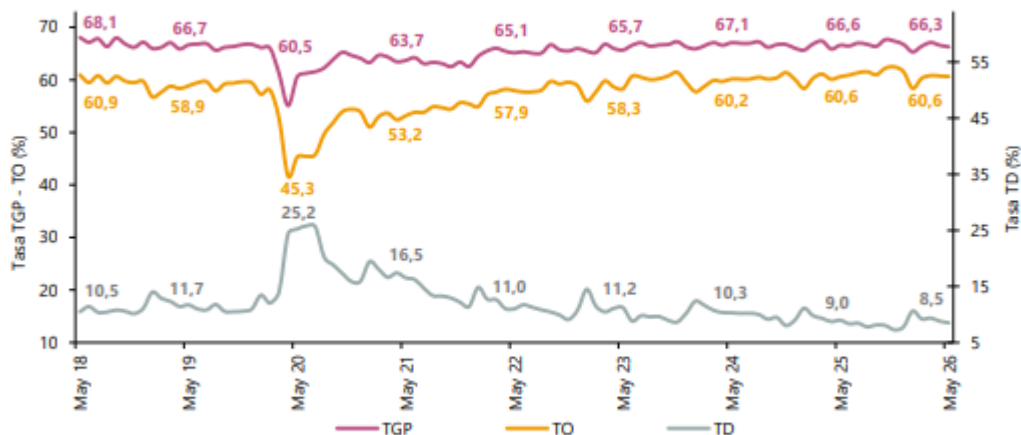
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

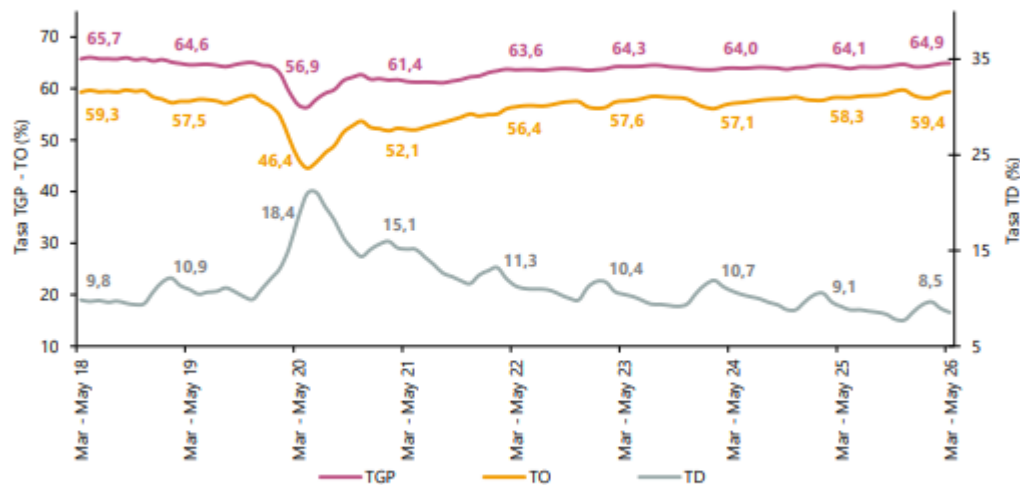
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

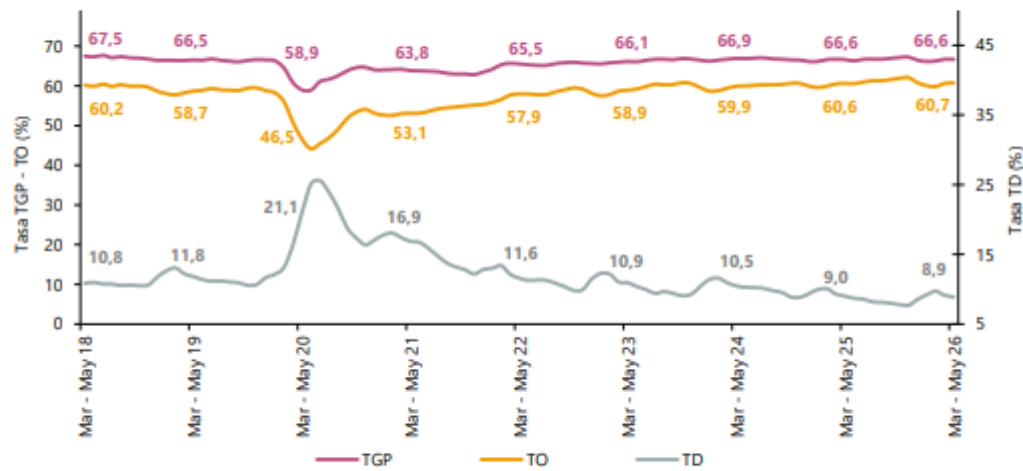
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.



Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones

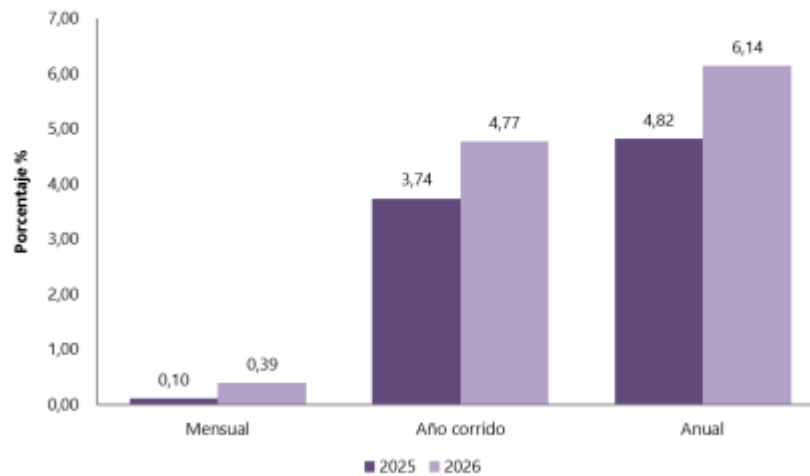


Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,87	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,38	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto



En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

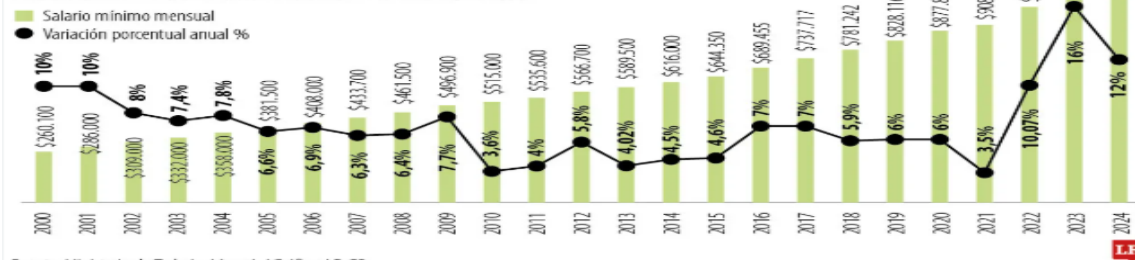
La variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.

COSTOS EN EL EMPLEO FORMAL SEGÚN ACOPI

Concepto	Tarifa	Impactos con un salario en 2024	*Impactos con un salario en 2025
		\$1.300.000	\$1.430.000
Salario		\$1.300.000	\$1.430.000
Subsidio de transporte		\$162.000	\$186.300
Vacaciones	4,2%	\$54.600	\$60.060
Prima legal	8,3%	\$121.346	\$134.153
Cesantías	8,3%	\$121.346	\$134.153
Intereses de cesantías	1%	\$13.000	\$14.300
Pensión	12%	\$156.000	\$171.600
Caja de compensación	4%	\$52.000	\$57.000
ARL	0,522%	\$6.786	\$7.465
Total costos directos	38,3%	\$1.987.078	\$2.195.230

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA



Fuente: Ministerio de Trabajo / Acopli / Gráfico: LR-GR



Salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia 2025

El **salario mínimo mensual** aumentará un **9,5 %**
y el **auxilio de transporte** un **23,46 %** en 2025.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://www.superfinanciera.gov.co>



Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más >
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116	Más >
Salario Mínimo 2018	\$ 781,242	Más >

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

2. Técnico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

ACTIVIDAD 1
Realizar diez (10) jornadas de sensibilización y prevención denominadas " MERCADO SEGURO " dirigidas a comerciantes, vendedores formales e informales, transportadores y comunidad en general que participen en el mercado público del municipio de Cereté, con la finalidad de implementar una estrategia integral de prevención que promueva la cultura de la denuncia, la autoprotección y la colaboración con las autoridades.
Las jornadas tendrán una duración de tres (3) horas cada una y serán orientadas por un profesional en Derecho y un profesional en Psicología. se llevarán a cabo en la plazoleta de artesanías del mercado público. El profesional en Derecho tendrá como función brindar orientación jurídica a los participantes, socializar los mecanismos legales de denuncia, explicar las rutas de atención institucional, los derechos y deberes ciudadanos, así como promover el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la confianza en las autoridades. Por su parte, el profesional en Psicología desarrollará procesos de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales, promoción de la convivencia pacífica, manejo de situaciones de riesgo y apoyo en la construcción de estrategias de autoprotección y cohesión comunitaria.
Ambos profesionales desarrollarán acciones pedagógicas, comunicativas y de acompañamiento psicosocial,



abordando temáticas relacionadas con la identificación de riesgos, rutas de atención, mecanismos de denuncia y fortalecimiento del tejido social.

Se atenderá un mínimo de treinta (30) personas por jornada, garantizando la participación activa de los actores económicos del mercado público, mediante metodologías participativas, espacios de diálogo, actividades lúdico-pedagógicas y entrega de material informativo en cada espacio, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en este entorno estratégico del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derechos Humanos, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
2	Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
3	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de sensibilización y prevención. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA
4	Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	1	1	UNIDAD
5	Impresión de flyers en material propalcote de 115 grs, tamaño media carta, full color de 13 cm de ancho X 21cm de alto. El contenido y logos del flyers será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	30	10	UNIDAD
6	ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA
7	Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
8	Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	2	10	DÍA
9	Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	1	10	DÍA



	Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.			
10	Suministro de cinco (5) kits para rifar por cada jornada de sensibilización y prevención, destinados a la atención e incentivo de los asistentes. Cada kit deberá contener los siguientes elementos: Una (1) tula (bolsa tipo morral): elaborada en material poliéster, color blanco, con dimensiones aproximadas de 40 cm de alto por 30 cm de ancho, con sistema de cierre mediante cordón ajustable. Deberá incluir diseño y personalización institucional, Una (1) libreta argollada: con pasta dura en color blanco, dimensiones aproximadas de 15 cm x 20 cm, con un contenido de cincuenta (50) hojas rayadas, Deberá incluir diseño y personalización institucional en la portada, Un (1) bolígrafo: con tinta negra, tipo mina, debidamente personalizado con imagen institucional. El diseño gráfico, textos y logos institucionales serán suministrados por la entidad, y deberán ser incorporados en cada uno de los elementos, garantizando calidad en la impresión.	5	10	UNIDAD
11	Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	2	10	UNIDAD
12	BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	34	10	UNIDAD
13	REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No190 del 14 mayo del 2026.	34	10	UNIDAD
14	servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO

ACTIVIDAD 2

Realizar diez (10) jornadas de sensibilización, formación y acompañamiento comunitario denominadas **"FORTALECIENDO MENTES, PROTEGIENDO VIDAS"**, dirigidas a vendedores informales, comerciantes de barrio y población rural del municipio de Cereté, con el propósito de prevenir los delitos de extorsión y secuestro, fortalecer la cultura de la denuncia y promover entornos seguros en los territorios. Las jornadas se desarrollarán mediante intervenciones directas en campo, a través de recorridos sectorizados en barrios y corregimientos priorizados, tales como (Mateo Gómez, Retiro de los Indios, Martínez, y rabolargo) y zonas urbanas como (Barrios de vilches, las palmas, las acacias, Miraflores, centro y santa maría) donde la alta actividad comercial prevalece, permitiendo un acercamiento personalizado con la comunidad. Se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Para el desarrollo de esta actividad se implementará unos stands con carpa y silletería en donde se realizarán micro charlas y atenciones individuales.



Además, en la ejecución de la actividad se implementarán estrategias pedagógicas adaptadas a la población, resolución de casos prácticos y espacios de escucha activa, con el fin de brindar herramientas claras y accesibles a personas con limitado acceso a educación formal.

Se contará con el acompañamiento y articulación de las autoridades competentes, entre ellas el GAULA de la Policía Nacional y unidades de las Fuerzas Militares, quienes apoyarán el seguimiento de las actividades, el fortalecimiento de la confianza institucional y la orientación directa a la comunidad en materia de prevención y denuncia. Cada jornada tendrá una duración aproximada de tres (3) horas, con un alcance aproximadamente de cuarenta (40) personas y estará dirigida por un equipo interdisciplinario conformado por un profesional en Derecho penal y un profesional en trabajo social garantizando un enfoque pedagógico, participativo y de alto impacto social.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Profesional en Trabajo Social, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 004 del 07 de enero de 2.025</u>	1	10	DÍA
2	Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
3	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de cada jornada de sensibilización, formación y acompañamiento comunitario. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA
4	Alquiler de carpa 4X4 lona blanca o institucional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 127 de la Resolución No 190 del 14 mayo del 2026.</u>	2	10	DÍA
5	BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (40 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) y para personal del Gaula, fuerzas militares (6 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	50	10	UNIDAD
6	Impresión de flayers en material propalcote de 115 grs, tamaño media carta, full color de 13 cm de ancho X 21cm de alto. El contenido y logos del flayers será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	40	10	UNIDAD
7	Alquiler de megáfono de batería recargable con 25w. será utilizado como herramienta de amplificación para la difusión de mensajes y orientación comunitaria en espacios abiertos <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 126 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	UNIDAD
8	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm.para ser ubicadas en las carpas para los participantes de las micro charlas <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	30	10	DÍA
9	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 114 de la resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	3	10	DÍA
10	Suministro de bolsa de dulces tipo chupetas, con sabores variados, a razón de 30 a 50 unidades por cada bolsa, empacados en presentación individual, las cuales serán entregadas como	1	10	UNIDAD



	incentivo simbólico a los asistentes, con el propósito de promover la apropiación del proceso formativo y servir como recordatorio práctico de la jornada desarrollada.			
11	Camiseta cuello redondo 100% poliéster, con manga corta, color blanco, estampada a full color en frente, para personal profesional y de apoyo logístico. La información para elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar.	4	1	UNIDAD
12	REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (40 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) y para personal del Gaula, fuerzas militares (6 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	50	10	UNIDAD
13	servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO

ACTIVIDAD 3

Realizar diez (10) jornadas de actividades lúdico-pedagógicas denominadas **"ACTIVA TU SEGURIDAD"** dirigidas a los miembros de las juntas de Acción Comunal y comunidad en general, orientadas a la prevención de los delitos de extorsión y secuestro, el fortalecimiento del autocuidado y la corresponsabilidad ciudadana en el municipio de Cereté. Las actividades se desarrollarán mediante charlas comunitarias, dramatizados, concursos y juegos educativos, como herramientas metodológicas que permitan la apropiación de conocimientos de manera dinámica, participativa y contextualizada, facilitando la comprensión de riesgos, la toma de decisiones y la activación de rutas de denuncia, cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigida por un profesional en Psicología, quienes orientarán los espacios desde un enfoque pedagógico y psicosocial, promoviendo la participación activa y el diálogo comunitario. Se garantizará la atención de un mínimo de treinta (30) personas por jornada, fortaleciendo el tejido social y la construcción colectiva de entornos protectores.

Se desarrollarán dos (2) encuentros en los corregimientos de Martínez (Institución Educativa Alfonso Spath), Mateo Gómez (Institución Educativa Julián Pinto Buendía), Rabolargo (Institución Educativa José Antonio Galán), y en la zona urbana en los siguientes barrios: dos (02) encuentros en Centro (Biblioteca Municipal "Rafael Milanés García"), un (01) encuentro en Venus (Dolores Garrido) y un (01) encuentro en Santa Teresa (Institución Educativa Santa Teresa), asegurando cobertura territorial e inclusión comunitaria.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
2	Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	1	1	UNIDAD
3	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de actividades lúdico-pedagógicas. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA



4	Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
5	Alquiler de micrófono con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	2	10	DÍA
6	Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA
7	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm largo 89, 0cm. para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	33	10	UNIDAD
8	BOTELLA DE AGUA (600 ML) participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	33	10	UNIDAD
9	Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 jornadas, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	1	UNIDAD
10	Suministro de nueve (9) rifas por cada jornada para la atención de los asistentes, consistentes en anchetas que incluyan los siguientes productos: dos (2) bolsas de arroz de 450 g cada una, una (1) botella de aceite de 450 ml, una (1) bolsa de azúcar de 500 g, una (1) panela de 450 g, dos (2) papeletas de café de 20 g cada una, una (1) bolsa de lentejas de 500 g, una (1) bolsa de sal refinada de 500 g, dos (2) paquetes de pasta tipo caracol de 250 g cada uno, una (1) bolsa de harina de maíz de 500 g y una (1) bolsa de maíz pira de 500 g.	9	10	UNIDAD
11	Impresión de flyers en material propalcote de 115 grs, tamaño media carta, full color de 13 cm de ancho X 21cm de alto. El contenido y logos del flyers será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	30	10	UNIDAD



12	servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO
13	REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD

ACTIVIDAD 4

Realizar diez (10) jornadas de intervención comunitaria mediante actividades culturales y recreativas llamada **"CULTURA Y ACCIÓN POR LA SEGURIDAD"**, integradas con simulacros de reacción rápida, orientadas a la prevención de los delitos de extorsión y secuestro y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en zonas priorizadas del municipio de Cereté. Las jornadas tendrán una duración de tres (3) horas cada una y estarán diseñadas como espacios participativos que promuevan la integración comunitaria, el aprendizaje práctico y el fortalecimiento de capacidades para la identificación de riesgos y la respuesta oportuna ante situaciones que afecten la seguridad personal y colectiva. se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La metodología incluirá el desarrollo de actividades culturales (presentaciones, dinámicas grupales), espacios recreativos, ejercicios de simulación de situaciones de riesgo (simulacros), y escenarios de diálogo comunitario, permitiendo a los participantes comprender de manera vivencial cómo actuar frente a posibles casos de extorsión y secuestro. Las jornadas se desarrollarán en la zona rural del municipio, dos (02) encuentros en Mateo Gómez, un (01) encuentro en severá, un (01) encuentro en el retiro de los Indios, un (01) encuentro en Martínez, un (01) encuentro en Rabolargo, un (01) encuentro en Cuero Curtido, un (01) encuentro en Venados Campanito, un (01) encuentro en Mangelito y un (01) encuentro en Tres Marías sectores con mayor nivel de vulnerabilidad, garantizando la participación activa de la comunidad y el acceso a herramientas prácticas para la autoprotección. Con un alcance de treinta (30) personas y estará dirigida por un profesional en Derechos humanos garantizando un enfoque pedagógico, participativo y de alto impacto social.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derechos Humanos, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
2	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DÍA
3	Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (autoamplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
4	Alquiler de micrófono con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026	2	10	DÍA



5	ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026</u>	1	10	DÍA
6	Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 jornadas, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026</u>	1	1	UNIDAD
7	Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026</u>	1	10	DÍA
8	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm largo 89, 0cm.para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026</u>	33	10	UNIDAD
9	Suministro de cuatro (4) rifas por cada jornada para la atención de los asistentes, consistentes en anchetas que incluyan los siguientes productos: dos (2) bolsas de arroz de 450 g cada una, una (1) botella de aceite de 450 ml, una (1) bolsa de azúcar de 500 g, una (1) panela de 450 g, dos (2) papeletas de café de 20 g cada una, una (1) bolsa de lentejas de 500 g, una (1) bolsa de sal refinada de 500 g, dos (2) paquetes de pasta tipo caracol de 250 g cada uno, una (1) bolsa de harina de maíz de 500 g y una (1) bolsa de maíz pira de 500 g.	4	10	UNIDAD
10	Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026</u>	2	10	UNIDAD
11	BOTELLA DE AGUA (600 ML) para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026</u>	33	10	UNIDAD
12	REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026</u>	33	10	UNIDAD
13	servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se	1	10	SERVICIO



	desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.			
ACTIVIDAD 5				
Realizar diez (10) encuentros comunitarios denominados "CERETÉ SE PROTEGE", una estrategia de integración, reconocimiento y fortalecimiento del tejido social, en el marco de la campaña de prevención contra la extorsión y el secuestro en el municipio de Cereté. El encuentro estará orientado a reunir a líderes comunitarios, comerciantes, juntas de Acción Comunal y población beneficiaria de las actividades desarrolladas, con el fin de socializar los aprendizajes, promover la apropiación de los mensajes preventivos y fortalecer la confianza entre la comunidad y las instituciones. La actividad se desarrollará mediante una agenda participativa que incluirá muestras culturales, espacios de diálogo, reconocimiento simbólico a líderes comunitarios, socialización de experiencias significativas y una actividad central de compromiso ciudadano, donde los asistentes ratifiquen su rol en la prevención del delito y la promoción de la cultura de la denuncia. A través de recorridos sectorizados en barrios y corregimientos, dos (02) encuentro en los siguientes corregimientos: Martínez, tres marías y severa y dos (02) encuentro en los siguientes barrios: Las palmas y las acasias.se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) personas y será liderado por un equipo interdisciplinario, un profesional en trabajo social y un profesional en psicología garantizando un enfoque pedagógico, comunitario y psicosocial, consolidando los procesos desarrollados durante la ejecución del proyecto.				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Profesional en Trabajo Social, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 004 del 07 de enero de 2.025</u>	1	10	DÍA
2	Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
3	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de los encuentros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA
4	Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
5	Alquiler de micrófono con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026</u>	2	10	DÍA
6	Impresión de flyers en material propalcote de 115 grs, tamaño media carta, full color de 13 cm de ancho X 21cm de alto. El contenido y logos del flyers será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	30	10	UNIDAD
7	Servicio de animación musical, a través de grupo musical conformado por instrumentos como pitos, tambores (alegre y llamador) y maracón, encargado de amenizar la actividad mediante la interpretación de ritmos tradicionales como	1	10	HORA



	cumbia, mapalé y otros géneros de música caribeña, con el fin de promover la integración de los asistentes y generar un ambiente dinámico y participativo durante el desarrollo de cada encuentro.			
8	Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026	1	10	DÍA
9	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm largo 89, 0cm.para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026	34	10	UNIDAD
10	Suministro de cupcakes de 50 gramos, en colores variados, para los asistentes a los encuentros, entregados como incentivo de participación con el fin de fortalecer la integración y contribuir a un ambiente agradable durante el desarrollo de los encuentros comunitarios.	30	10	UNIDAD
11	BOTELLA DE AGUA (600 ML) para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026	34	10	UNIDAD
12	REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML) para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026	34	10	UNIDAD
13	servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO

3. Regulatorio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.



- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

4. Comercial

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.¹

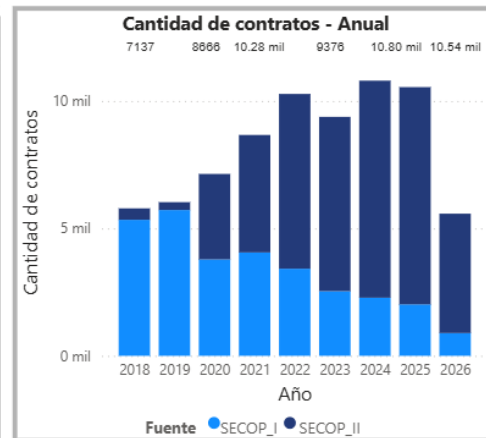
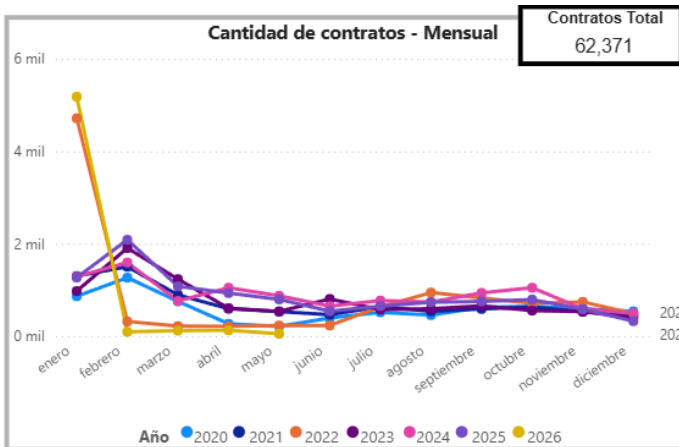
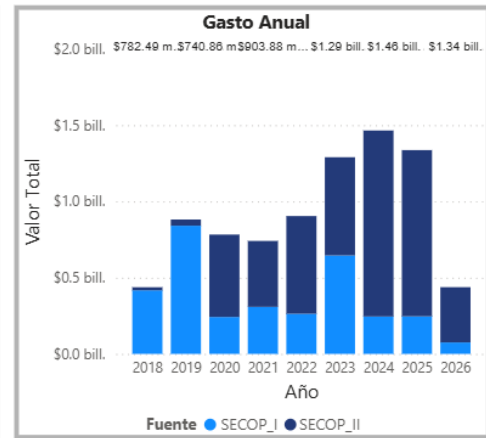
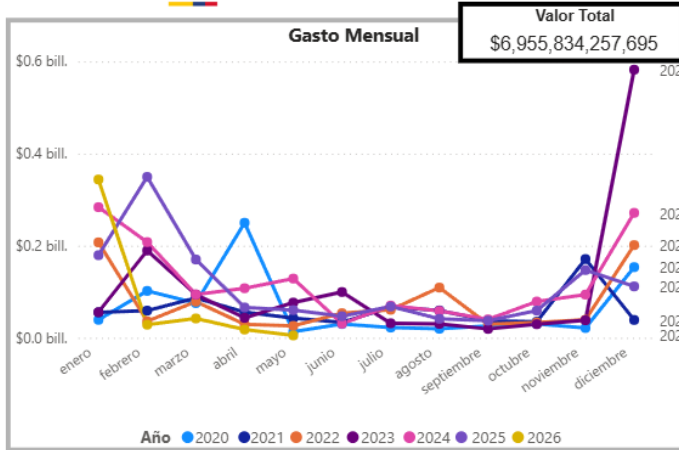
Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

¹ Guía para la Elaboración de Estudio del sector



Alcaldía de Cereté

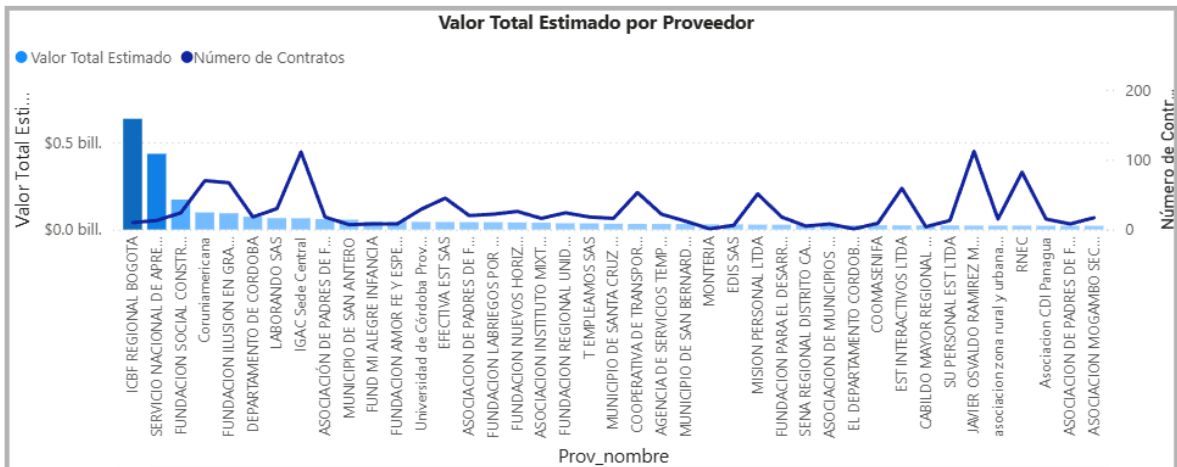
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

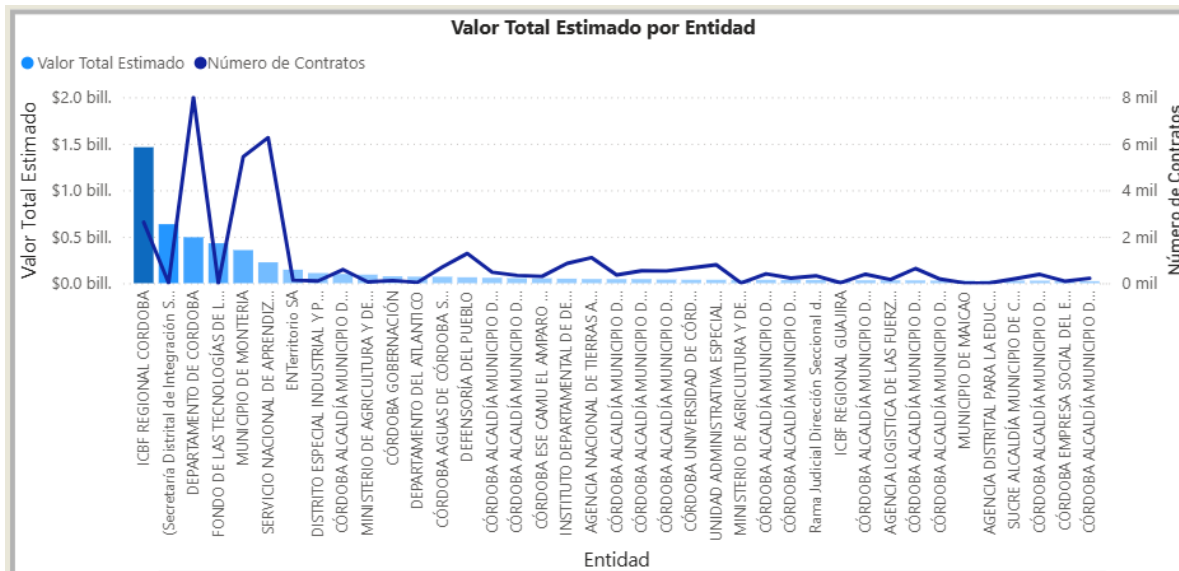
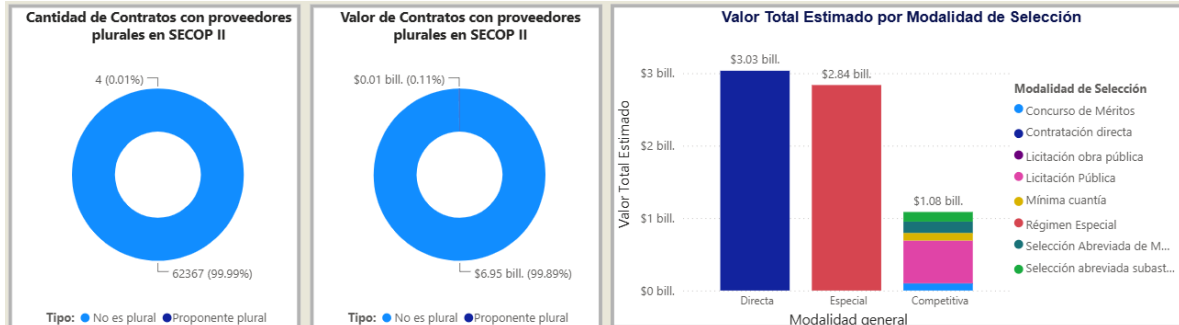
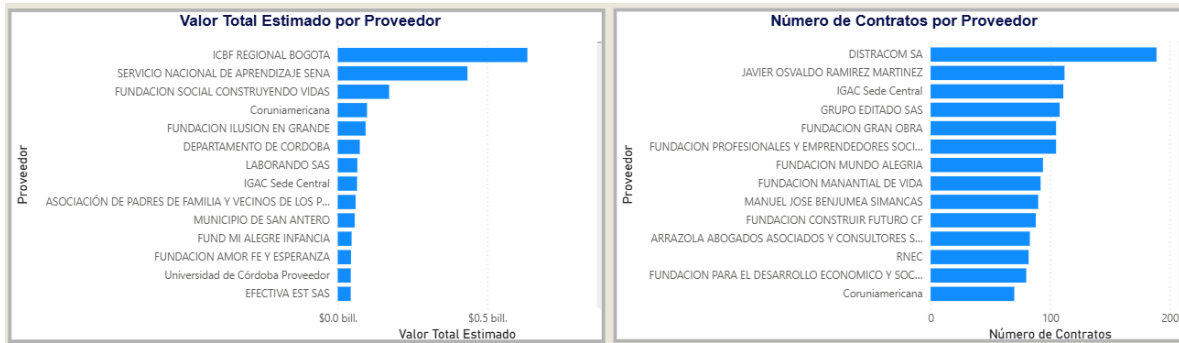


Valor Contratación
\$6.96 bill.

Número de Proveedores
14.07 mil

Número de Contratos
62.37 mil







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	5010 - Frutos secos	1	\$348,048,500	0.01%					
	5011 - Productos de carne y aves de corral	9	\$1,429,133,991	0.02%	6	\$1,401,463,830	0.02%	6	\$532,500,000
	5012 - Pescados y mariscos							1	\$120,000,000
	5013 - Productos lácteos y huevos	6	\$434,318,570	0.01%	7	\$1,090,809,178	0.02%	13	\$2,074,023,232
	5015 - Aceites y grasas comestibles	7	\$1,169,947,803	0.02%	4	\$929,009,843	0.01%	2	\$1,341,659,674
	5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	4	\$125,078,230	0.00%	3	\$125,990,790	0.00%	4	\$444,200,000
	5017 - Condimentos y conservantes	1	\$57,000,000	0.00%	1	\$59,000,000	0.00%		
	5018 - Productos de panadería	3	\$334,340,900	0.00%	2	\$793,162,760	0.01%	6	\$912,350,000
	5019 - Alimentos preparados y conservados	33	\$4,775,767,400	0.07%	23	\$2,532,304,180	0.04%	23	\$768,941,324
	5020 - Bebidas	11	\$1,302,913,928	0.02%	12	\$474,227,839	0.01%	11	\$485,527,274
	5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos								
	5022 - Productos de cereales y legumbres	5	\$1,185,918,663	0.02%	6	\$1,701,062,585	0.02%	4	\$1,024,069,056
	5030 - Fruta fresca	3	\$1,181,556,760	0.02%	2	\$2,088,497,232	0.03%	6	\$2,226,245,833
	5032 - Fruta seca							1	\$98,992,390
	Total	7137	\$782,492,950,465	11.25%	8666	\$740,861,725,577	10.65%	10275	\$903,880,920,370

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.

La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. ²

La Alcaldía del Municipio Cereté, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

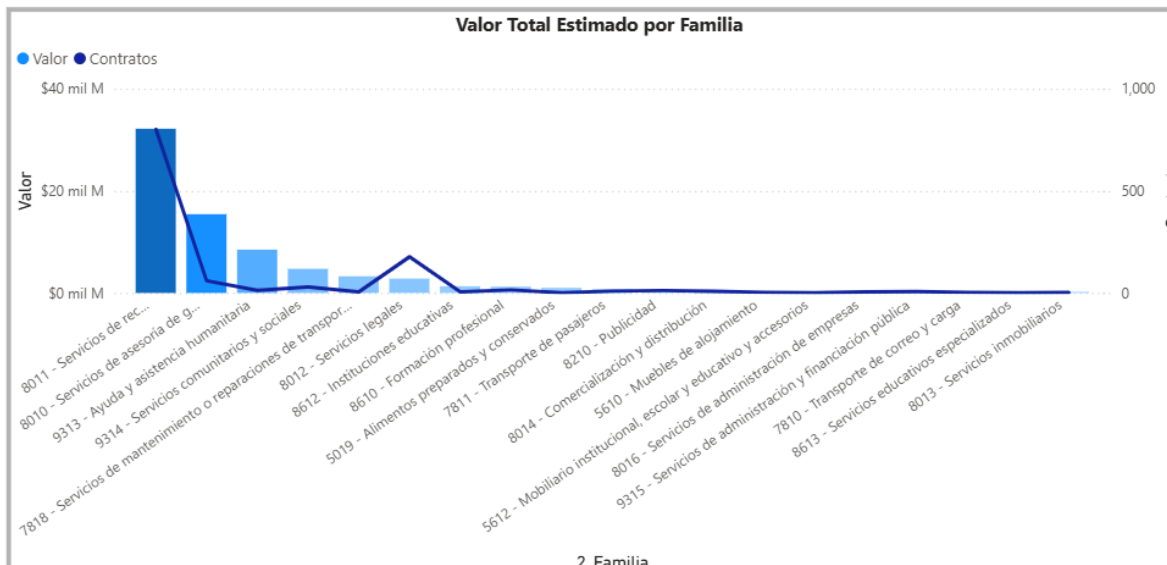
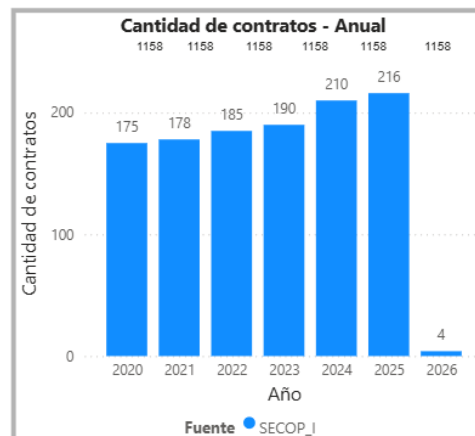
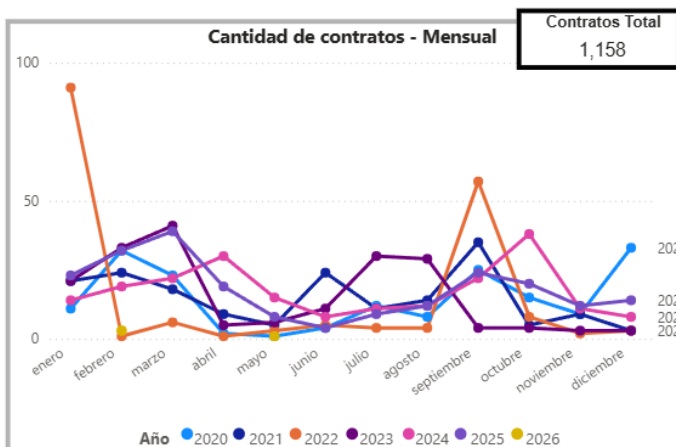
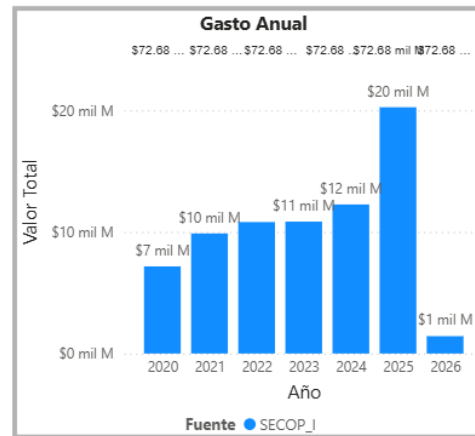
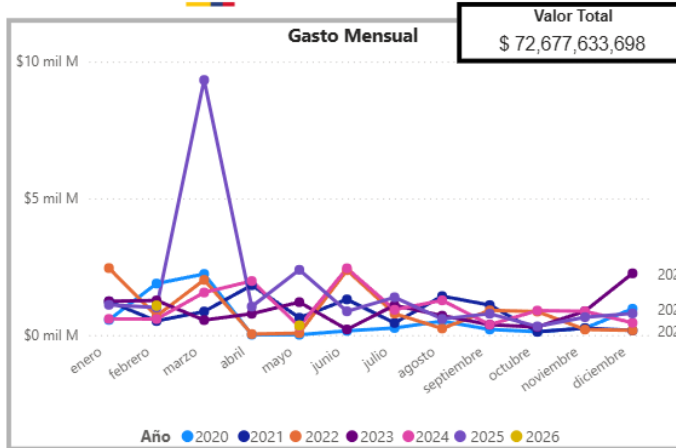
El Municipio de Cereté, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente evidenciando los siguientes resultados:

² Guía para la Elaboración del Estudio del sector.



Alcaldía de Cereté

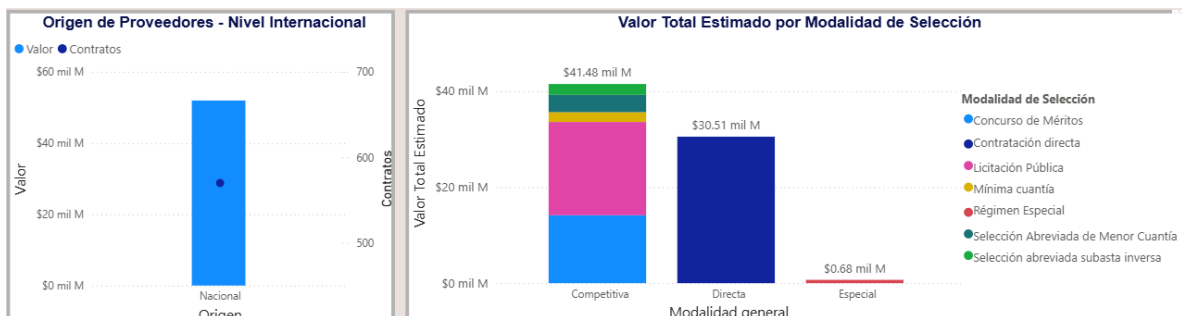
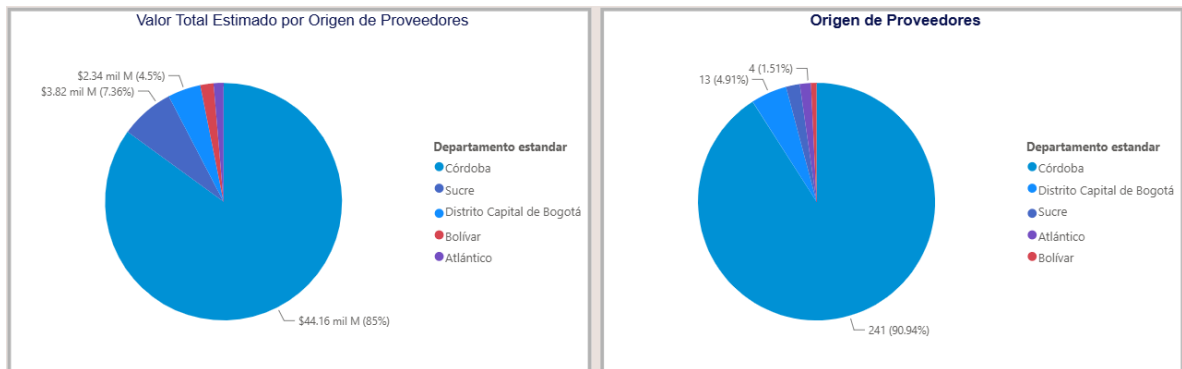
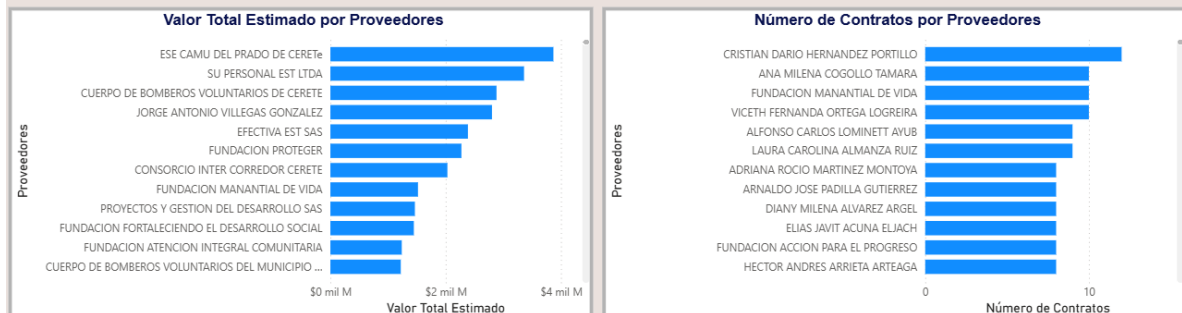
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
▣	8011 - Servicios de recursos humanos	11	\$1,992,607,272	2.74%	104	\$2,990,415,407	4.11%	160	\$5,094,183,475	7.01%
▣	8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	\$916,342,129	1.26%	8	\$1,735,490,101	2.39%	7	\$2,370,417,317	3.26%
▣	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria				4	\$1,520,725,026	2.09%	2	\$1,400,000,000	1.93%
▣	9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	\$249,242,000	0.34%	7	\$1,341,966,011	1.85%	3	\$1,303,300,077	1.79%
▣	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes									
▣	8012 - Servicios legales	135	\$1,908,340,465	2.63%	42	\$902,807,267	1.24%			
▣	8612 - Instituciones educativas	2	\$160,650,000	0.22%	2	\$962,455,000	1.32%	1	\$199,800,000	0.27%
▣	8610 - Formación profesional	6	\$368,079,361	0.51%	4	\$299,992,800	0.41%	1	\$27,900,000	0.04%
▣	5019 - Alimentos preparados y conservados	1	\$1,012,120,200	1.39%						
▣	7811 - Transporte de pasajeros	2	\$370,500,000	0.51%				3	\$256,480,000	0.35%
▣	8210 - Publicidad	2	\$43,354,160	0.06%	2	\$50,400,000	0.07%	3	\$82,956,000	0.11%
▣	8014 - Comercialización y distribución	2	\$120,861,000	0.17%	1	\$4,500,000	0.01%	2	\$16,000,000	0.02%
▣	5610 - Muebles de alojamiento									
Total		175	\$7,170,421,563	9.87%	178	\$9,880,312,145	13.59%	185	\$10,817,716,869	14.88%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ ABEL SEGUNDO MENDOZA RUIZ ☐ ABEL SEGUNDO MENDOZA RUIZ GRUPO EDUCATIVO ABEL MEND.	Valor Total Estimado para el Proveedor \$72.68 mil M	Número de Contratos del Proveedor 1158	Origen del Proveedor No identificado
-------------------------------	---	---	---	---



Indicadores Financieros y organizacionales



Se consultó procesos en la modalidad de menor cuantía a fin de tener mayor conocimiento de los indicadores del mercado y de esta forma poder definir los más aptos para el proceso:

No. Proceso en SECOP	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
SAM-006-2024	MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTRATEGIAS DE REDACCIÓN, PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS INNOVADORAS Y EL USO PEDAGOGICO DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ	\$69.726.500,00	5	39,99%	5	6%	4%
SAM-007-2024	MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INFANTO-JUVENIL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, SALUD MENTAL, PROYECTO DE VIDA Y CULTURA DE CUIDADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TRES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CERETÉ	\$79.701.125,00	5	39,99%	5	6%	4%
SAM-009-2024	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS, PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS, DIRIGIDAS A REDUCIR LA OCURRENCIA DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$150.000.000,00	5	39,99%	5	6%	4%
SAM-010-2024	EJECUCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A REDUCIR LA OCURRENCIA Y COMISIÓN DE DELITOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ,	\$150.000.000,00	5	39,99%	5	6%	4%



	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.						
	PROMEDIO		5	39,99%	5	6%	4%

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado³.

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
- (c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

Con el fin de verificar el estado de las empresas del sector para identificar si cumplen con las especificaciones de los requisitos habitantes financieros y organizacionales, para ello se hace uso de las herramientas dispuestas para conocer el comportamiento del mercado.

La Superintendencia de Sociedades publica desde el año 2017 los estados financieros de las empresas que vigila, bajo normas NIIF, en el Sistema de Información Empresarial - SIE. Con base en esta información, la Cámara Colombiana de la Infraestructura Seccional Antioquia, ha desarrollado una herramienta para cada sector de la infraestructura, en la cual se observa el porcentaje de empresas (constructoras, consultoras y proveedoras) que cumplen con los indicadores financieros exigidos por las entidades contratantes en sus procesos de contratación pública.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 5,00$
Índice de endeudamiento	$\leq 39,99\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 5,00$ o indeterminado

³ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>



Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 6\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 4\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,50$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,50$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación.

D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.



Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

DETERMINACIÓN DE BIENES RELEVANTES.

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Para la constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,


ALEJANDRO TABOADA PERNETT
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CERETÉ